

calificaciones obtenidas en la fase de oposición y la puntuación de la fase de concurso, sin que el número de aprobados pueda rebasar el de plazas convocadas.

4. Relación de Aprobados y Nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que efectúe el nombramiento, que será definitivo en el caso de tener superado el "Curso de formación para Ascenso a Sargento", en caso contrario este nombramiento será provisional.

Una vez aprobada la propuesta por el Ilmo. Sr. Alcalde, en uso de las facultades que le confiere el Art. 29 a), del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/86, de 18 de Abril, el nombrado deberá tomar posesión del cargo en el plazo de 48 horas, a contar de la notificación del nombramiento. Si no se tomara posesión en el plazo indicado, sin causa justificada, quedará en situación de cesante y se formulará nueva propuesta con el que le siga en puntuación.

5. Curso de Formación.

Para obtener el nombramiento definitivo, los aspirantes que lo hayan obtenido provisionalmente, será necesario que superen el "Curso de Formación para Ascenso a Sargento" que con una duración de un mes, al efecto se determine. Superado el mismo, el nombramiento provisional quedará convertido automáticamente en definitivo.

A N E X O I

Programa de la Convocatoria para Cubrir Plazas en Propiedad de Sargento de la Policía Local.

Temario Específico.

Tema 1. Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana:

- Disposiciones Generales.
- Medidas de Acción Preventiva y Vigilancia.

Tema 2. Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana:

- Actuaciones para el mantenimiento y restablecimiento de la Seguridad Ciudadana.

Tema 3. Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana:

- Régimen Sancionador.

Tema 4. Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- De las Policías Locales.

Tema 5. concepto de decreto Penal, delitos y Faltas.

Tema 6. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Personas responsables. Las Penas.

Tema 7. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de su cargo.

Tema 8. Delitos contra la seguridad del tráfico. Omisión del Deber de Socorro. De la imprudencia punible.

Tema 9. Delitos contra las personas.

Tema 10. Delitos contra la propiedad.

Tema 11. De las Faltas y sus Penas.

Tema 12. De la Policía Judicial.

Tema 13. De la detención. Entrada y Registro en lugares cerrados.

Tema 14. Semáforos: Ventajas e inconvenientes. Tipos de semáforos: Criterios para su instalación.

Tema 15. El Transporte de Mercancías y Viajeros (I): Normas que lo regulan. Clases de Transportes. Concesión y autorizaciones, expedición.

Tema 16. El Transporte de Mercancías y Viajeros (II): Radio de acción. Distintivos. Inspección. Infracción y Sanciones. Régimen T.I.R.

Tema 17. El Transporte de Mercancías Peligrosas (I): Normativa vigente. Clasificación de las mercancías peligrosas. Código de identificación del peligro y la materia.

Tema 18. El Transporte de Mercancías Peligrosas (II): El vehículo, documentación, señalización y recipiente. Condiciones de seguridad del vehículo. Limitaciones. Tacógrafos. El conductor, autorizaciones.

Tema 19. El Transporte Escolar: El conductor. El vehículo. Limitaciones. Infracciones y Sanciones. La Educación Vial. La Seguridad Vial.